



DR. MARCO VELA VASCO
 NOTARIO
 21
 Quito - Ecuador



02

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

En la ciudad de San Francisco de Quito.

QUE OTORGA :
 COMPANIA "AUTOSERVICIOS
 LARREA AUTOLAR C. LTDA."

Capital de la Repu**bl**ica del Ecuador,
 hoy día , Miércoles

(12) d o c e de

CUANTIA : S/. 2'690.000,00

D I C I E M B R E -

de mil novecientos

Dí 3. Copias.

ochenta y cuatro ,

HHMM RJ.

ante mi Doctor Mar**co** Vela Vasco Nota**rio** Público Vigés**i**

mo Primero del Cantón Quito , comparece : El se-
 ñor Ramiro Larrea , en su calidad de Gerente y -
 Representante Legal de la Compañía "Autoservicios
 Larrea Autolar C. Ltda." , según consta de los do

cumentos que se agregan .- El compareciente es -
 ecuatoriano , mayor de edad , soltero , legalmen-
 te capaz , domiciliado en esta ciudad de Quito , -
 a quien de conocer doy fe y dice : Que eleve a -
 escritura pública la minuta que me entrega cuyo -
 tenor literal es como sigue : S E Í O R N O -

T A R I O : - En su registro de escrituras pú
 blicas , sírvase insertar una de aumento de capi-
 tal y reforma de estatutos , que se otorga de a -

1 cuando a las siguientes cláusulas : PRIMERA -
2 RA : COMPARECIENTE : - Inter -
3 viene en la celebración de la presente escritura
4 el señor Ramiro Larrea , en su calidad de Geren -
5 te y Representante legal de la Compañía Autoservi -
6 cios Larrea Autolar C.Ltda. , debidamente facul -
7 tado por la Junta General de Socios , como se -
8 desprende del acta que se agrega como habilitan -
9 te . - SEGUNDA : ANTECEDEN -
10 TES : - La compañía se constituyó el diez y
11 ocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y -
12 dos , ante el Doctor Marco Vela , Notario Vigési -
13 mo Primero de este Cantón y se inscribió en el -
14 Registro de la Propiedad de Sangolquí , el quin -
15 ce de Diciembre del mismo año . No han habido -
16 cesiones de participaciones . - TERCERA:
17 AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL : - La Jun -
18 ta General de Socios de la compañía , reunida el
19 primero de Octubre de mil novecientos ochenta y -
20 cuatro , decidió aumentar el capital social de -
21 misma , Junta que usted , señor Notario se servirá
22 transcribir a continuación : ACTA DE JUNTA GENE
23 RAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AUTO
24 SERVICIOS LARREA AUTOLAR C. LTDA. . - En San -
25 Rafael , a primero de Octubre de mil novecientos
26 ochenta y cuatro , siendo las diez y seis horas ,
27 tiene lugar la Junta General extraordinaria y Uni
28 versal de Socios de la compañía "Autoservicios -



DR. MARCO VELA VASCO
 NOTARIO
 21
 Quito - Ecuador

1 "Arrea Autolar C. Ltda.", en su domicilio principal,

2 situado en la avenida Enriquez s/n y Séptima . - -

3 Por secretaría se conforma la lista de Socios asis-

03

4 tentes a este reunión , los cuales s o n : --

5 NOMBRE	N. de Part.	N. de Votos	CAPITAL
6 Leonardo Larrea	180	180	180.000,00
7 Ramiro Larrea	5	5	5.000,00
8 Jorge Larrea	5	5	5.000,00
9 Elizabeth de Iturralde	5	5	5.000,00
10 Fabiola de Recalde	5	5	5.000,00
11 T O T A L E S :	200	200	200.000,00

12 Actúa como Presidente el señor Leonardo Larrea y co

13 mo Secretario el señor Ramiro Larrea , en sus cali-

14 dades de Presidente y Gerente respectivamente .- Se

15 pasa a elaborar el órden del día el cual luego de -

16 una breve discusión queda aprobado por unanimidad -

17 y consiste en : Uno) Aumento de Capital de la Com-

18 paña .- Dos) Reforma de Estatutos.- Toma la pala -

19 bra el señor Ramiro Larrea y dice que el avalúo dado

20 por los socios a la casa y terreno aportados por el

21 socio Leonardo Larrea , no fue aceptado por la Super

22 intendencia de Compañías, pero lo cual es necesario

23 rectificarlo .- Dice además que en vista que por su

24 objeto social la compañía necesita contar con un --

25 vehículo de auxilio , el socio antes mencionados --

26 aporta además un vehículo para este objeto .- -

27 A continuación se pasa a detallar los bienes que

28 van a ser aportados y su avalúo , los cuales --

1 son : Uno) Un terreno situado en la parroquia de -
2 San Rafael , cantón Rumiñahui , provincia de Pi -
3 chincha , de una superficie de mil setecientos --
4 cuatro metros cuadrados sesenta y dos decímetros-
5 cuadrados (1.704,62 m2.) cuyos linderos son los
6 siguientes : Norte , en una extensión de treinta-
7 y ocho metros con la carretera Quito-Sangolquí ; -
8 S U R , en una longitud de treinta y ocho metros-
9 con propiedad de Samuel Paredes ; Este, en una ex
10 tensión de cuarenta y cuatro metros cincuenta y -
11 cinco centímetros, con propiedad de Samuel Paredes;
12 Oeste, en una longitud de cuarenta y cinco metros
13 noventa centímetros con camino empedrado que sepa
14 ra de la propiedad del señor Carlos Montúfar , in
15 mueble avaluado en la suma de Cuatrocientos sesen
16 ta mil doscientos cuarenta y dos sucres .- Dos)-
17 Casa de habitación , de dos plantas , construcción
18 de cemento y ladrillo , cuatrocientos cuarenta y dos
19 metros cuadrados de construcción , avaluado en Un-
20 millón cuatrocientos noventa y ocho mil setecien-
21 tos cuarenta sucres .- Tres) Un compresor K.A. ,-
22 de aire , marca Cabezote , modelo trescientos - -
23 treinta y cinco serie Número noventa y cinco se -
24 tenta sesenta y tres , con motor marca Baldor , -
25 modelo mil ochocientos cuarenta y uno , serie F -
26 trescientos ochenta y uno y tanque de aire modelo
27 B-treinta y tres mil quinientos ochenta , serir -
28 noventa y cinco setenta sesenta y tres , avaluado



DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO
21
Quito - Ecuador

1 en doscientos diez mil sucres . - Cuatro) Una -
2 engrasadora marca Grover , quince mil setecientos
3 cincuenta sucres ; Cinco) Una bomba de agua , mar
4 ca Lowara número setecientos ochenta y uno : Se -
5 tenta y un mil cuatrocientos sucres . - Seis) Una
6 lubricadora manual marca Grover : Siete mil cien-
7 to cuarenta sucres . - Siete) Un analizador de -
8 motores , Blackhawk , modelo TE doscientos cuaren
9 ta , serie cuarenta y cinco treinta sesenta y dos
10 ochenta y cuatro mil setecientos treinta y cinco
11 sucres . - Ocho) Una gata de ruedas Bestetti de
12 diez toneladas , veinte y tres mil setecientos se
13 tenta y cinco sucres . - Nueve) Un cargador -
14 de Baterías de ciento veinte voltios , sesenta -
15 ciclos de trece amperios , once mil veinte y cin-
16 co sucres . - Diez) Una camioneta Pick Up , In
17 ternacional , modelo mil novecientos sesenta y o-
18 cho , de una tonelada de capacidad , número de Mo
19 tor BG. veinte y cuatro diecinueve ochenta y cinco
20 ochenta y uno ocho , número de chasis veinte y uno
21 treinta y uno cero cuatro H-setenta y ocho cuaren
22 ta y cinco treinta y siete , Placa XBD ochocientos
23 noventa y siete , color verde , cien mil sucres.-
24 TOTAL : Dos millones cuatrocientos ochenta y dos
25 mil ochocientos siete sucres . - Una vez revi-
26 sados todos los bienes que se van a aportar el se
27 ñor Ramiro Larrea mociona que se realice el aumen
28 to de capital en la suma de dos millones cuatro -

04

1 cientos noventa mil sucres , lo mismo que es apor-
2 bada por todos los socios , aumento que se reali-
3 za a base del aporte de bienes que hace el señor
4 Leonardo Larrea , propietario de dichos bienes.-
5 Los restantes socios renuncian a su derecho pre-
6 ferente en el presente aumento de capital y mani-
7 fiestan que el avalúo dado a los mismos ha sido -
8 hecho por todos ellos , estando de acuerdo en -
9 los valores dados a cada uno de ellos y declaran
10 que responderán frente a la compañía y ante ter-
11 ceros por dichos avalúos y que expresamente acep-
12 tan el aporte de los bienes mencionados . - El -
13 socio Leonardo Larrea a su vez , transfiere el -
14 dominio tanto del terreno y de la casa de habita-
15 ción , como de los bienes muebles descritos , a -
16 la compañía "AUTOSERVICIOS LARREA AUTOLAR C.LTDA."
17 debiendo pagar el saldo de su aporte en el plazo
18 de un año , contado a partir de la fecha del pre-
19 sente aumento . - El señor Jorge Larrea mocio-
20 na que se reforme el artículo sexto de los esta-
21 tutos de la compañía en el sentido siguiente : -
22 A R T I C U L O S E X T O : - CAPITAL SO-
23 CIAL Y PARTICIPACIONES : - El capital social
24 de la compañía es de Dos millones seiscientos no-
25 venta mil sucres , dividido en dos mil seiscien-
26 tas noventa participaciones de un mil sucres ca-
27 da una . - La aportación se hace en dinero y -
28 en especie y está íntegramente suscrita por los-



DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO
21
Quito - Ecuador

siguientes socios . -				
2	NOMBRE	No PART.	VAJOR PAG.	PCR PAG. TOTAL
3	Leonardo Larrea	2.670	2.662.807	7.193 ⁰⁵ 2'670.000
4	Ramiro Larrea	5	5.000	5.000
5	Jorge Larrea	5	5.000	5.000
6	Elizabeth de Iturralde	5	5.000	5.000
7	Fabiola de Recalde	5	5.000	5.000
8	T O T A I :	2.690	2'682.807	7.193 2'690.000

9 Se menciona que el señor Leonardo Larrea recibe -
10 a cambio del aporte de sus bienes dos mil seis -
11 /setenta/
12 cientas participaciones de un mil sucres cada -
13 una . - Se deja sin efecto las actas números
14 cuatro , cinco y seis por cuanto se trata del mis
15 mo asunto . - Los socios autorizan al Gerente
16 para que comparezca a la celebración de la es -
17 critura de aumento de capital social y al Doctor
18 Francisco González O ., para que realice todos -
19 los trámites legales y administrativos necesa -
20 rios para este asunto . - Siendo las diez y -
21 nueve horas , se declara un receso de treinta -
22 minutos para que sea redactada el acta , la -
23 cual una vez hecha , se reinstala la sesión y -
24 habiendo sido leída la misma , es aprobada por -
25 unanimidad y sin modificaciones por todos los -
26 socios . - El Presidente declara clausurada -
27 la sesión siendo las diez y nueve horas treinta
28 minutos , firmado para constancia todos los so -
cios . - f) Leonardo Larrea .- f) Ramiro Larrea

1 f) Jorge Larrea . - f) Elizabeth de Larrea de . -

2 f) Fabiola de Recalde . - C U A R T A : -

3 Se anexa como habilitante el acta en relación y

4 el nombramiento de Gerente de la Compañía .- Us-

5 ted , señor Notario , se servirá agregar las de-

6 más cláusulas de estilo . - (firmado) Doctor Fran-

7 cisco González O. , Abogado con matrícula profe-

8 sional número sesenta y cinco . - Para el otor-

9 gamiento de la presente escritura se observaron

10 todos los preceptos legales del caso y leída que

11 le fue por mí el Notario , íntegramente al compa-

12 reciente , éste se ratifica en todas y cada una

13 de sus partes y firman conmigo el Notario en uni-

14 dad de acto . - De todo lo cual doy fe . - -

15 (Firmado) Ramiro Antonio Larrea. Cédula de Identifi-

16 cación número diecisiete cero cuarenta y tres treinta

17 y cinco ochenta-nueve .- (Firmado) El Notario --

18 Doctor Marco Vela .- D O C U M E N T O S H A-

19 B I L I T A N T E S .- TESORERIA MUNICIPAL DE QUITO

20 TITULO DE CREDITO .- Por : catorce mil novecientos

21 ochenta y ocho sucres , Señor : Compañía Autoservi-

22 cios Larrea Autolar C.- Dirección San Rafael , Can-

23 tón Rumiñahui .- Adeuda : Catorce mil novecientos-

24 ochenta y ocho sucres .- En conceito de alcabala -

25 en venta otorga Leonardo Larrea sobre un millón --

26 cuatrocientos noventa y ocho mil setecientos cua-

27 renta sucres .- Quito , a diez de diciembre de mil

28 novecientos ochenta y cuatro, (Firmado) Ilegible



DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO
21
Quito - Ecuador

Director Departamentu Financiero , (Firmado) -
Ilegible El Tesorero .- CONSEJO PROVINCIAL DE PL
CHINCHA ALCABALAS .- Comprobante de pago número
cero treinta y seis cuarenta y uno siete A :- --
Notaria Vigésima Primera , por cinco mil novecien
tos noventa y seis sucres .- Recibí de Cía . Au
toservicios Larrea la cantidad de cinco mil nove
cientos noventa y seis sucres , Impuesto del uno
por ciento adicional a las alcabalas por concepto
de aporte de Inmueble que otorga Leonardo Larrea
parroquia San Rafael provincia Fichincha sobre -
un millon cuatrocientos noventa y ocho mil sete-
cientos cuarenta sucres , descuento cuarenta por
ciento , Quito , a once de diciembre de mil nove
cientos ochenta y cuatro , (Firmado) Ilegible-
Recaudador Provincial Jefe , Sigue un sello .--
JUNTA DE DEFENSA NACIONAL ALCABALAS , Número ce
ro noventa y uno tres , veinte y uno , por dos-
mil novecientos noventa y seis sucres , Quito , a
once de diciembre de mil novecientos ochenta y -
cuatro , Recibí de Cía . Autoservicios Larrea la
cantidad de dos mil novecientos noventa y seis -
sucres , por el impuesto del medio por ciento --
para defensa nacional , por un contrato de venta
que otorga Aporte el señor Leonardo Larrea a fa-
vor de Cía Autoservicios Larrea de inmueble por-
la cantidad de un millon cuatrocientos noventa y
ocho mil setecientos cuarenta sucres .- (Firma-

1 de, I Ilegible jefe provincial de administración de
2 la Junta de Defensa Nacional , Sigue un sello .-
3 Número quince cero veinte y siete , IMPUESTO DEL
4 UNO POR CIENTO ADICIONAL DE ALCABALAS PARA AGUA-
5 POTABLE , Fecha once de diciembre de mil nove --
6 cientos ochenta y cuatro , Nombre Compañía Autoser
7 vicios Larre Autolar , Dirección San Rafael , de
8 conformidad con el artículo primero , letra g^o ,
9 del Decreto Legislativo de veinte y dos de octubre
10 de mil novecientos cuarenta , publicado en el Re
11 gistro Oficial " número cincuenta y uno del pri-
12 mero de noviembre del mismo año , consignó la su
13 ma de : Cinco mil novecientos noventa y cinco su
14 cres con veinte centavos , En concepto del impues
15 to arriba indicado sobre la cantidad de un millón
16 cuatrocientos noventa y ocho mil setecientos cua
17 renta sucres , Valor del Contrato de Aporte del-
18 inmueble ubicado en San Rafael que otorgará Leo-
19 nardo Larrea ante el Notario Doctor Vela , Total
20 a pagar cinco mil novecientos noventa y cinco su
21 cres con veinte centavos , descuento sesenta por
22 ciento (Firmado) Ilegible Director Financiero.
23 (Firmado) Ilegible Tesorero . Sigue un sello .
24 REPUBLICA DEL ECUADOR JEFATURA PROVINCIAL DE RE-
25 CAUDACIONES DE PICHINCHA MINISTERIO DE FINANZAS.
26 Tipo recibido uno R , número recibo setenta y dos
27 cuarenta y cuatro doce , Provincia Pichincha , -
28 día once de diciembre de mil novecientos ochenta



DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO
21
Quito - Ecuador

1 y cuatro .- Nombre o Razón Social Cía Auto ⁰⁷vi-
2 cios Larrea Autolar C. , Por concepto de aporte -
3 para aumento de capital valor de un millón cuatro
4 cientos noventa y ocho mil setecientos cuarenta -
5 sucres Otorga Leonardo Larrea , Código ciento on
6 ce doscientos setenta cero uno , Rubro Timbres --
7 Fiscales , Débito quince mil cuatrocientos ochenta
8 y seis , Código ciento once doscientos setenta -
9 cero cuatro , Rubro Timbres de Salud , débito dos
10 Número de formulario cero noventa y ocho noventa-
11 y tres noventa y cinco , Caja dos , Son : Quince-
12 mil cuatrocientos ochenta y ocho sucres , (Fir-
13 mado) Alfonso Burbano de Lara Jefe de Recaudacio
14 nes de Pichincha y siguen dos sellos .- TESORERIA
15 MUNICIPAL DE QUITO TITULO DE CREDITO por cuatro -
16 mil seiscientos tres sucres , Señor Compañía Auto
17 servicios Larrea Autolar C. Ltda. Dirección San -
18 Rafael Cantón Rumiñahui , Adeuda cuatro mil seiscien
19 tos tres sucres , en concepto de alcabala en venta
20 otorga Leonardo Larrea sobre cuatrocientos sesenta
21 mil doscientos cuarenta y dos sucres , Quito , a-
22 diez de diciembre de mil novecientos ochenta y --
23 cuatro , (Firmado) Ilegible Director Departamen
24 to Financiero , (Firmado) Ilegible EL Tesorero.
25 CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA ALCABALAS , compro
26 bante de pago número cero treinta y seis cuarenta
27 y uno ocho A , Notaria Vigésima Primera , Por mil
28 ochocientos cuarenta y dos sucres , Recibí de Cía

Autoservicios Larrea la cantidad de mil ochocientos
cuarenta y dos sucres , Impuesto del uno por ciento
adicional a las alcabalas por concepto de aporte de
I. que otorga Leonardo Larrea parroquia San Rafael
Cantón Quito provincia Pichincha sobre cuatrocientos
sesenta mil doscientos cuarenta y dos sucres cuaren
ta por ciento .- Quito , a once de diciembre de mil
novecientos ochenta y cuatro .- (Firmado) Ilegible
Recaudador Provincial Jere .- Sigue un sello .- JUN
TA DE DEFENSA NACIONAL ALCABALAS .- Número cero nove
cientos catorce .- Veinte y uno .- Por novecientos
veinte sucres .- Quito , a once de diciembre de mil
novecientos ochenta y cuatro .- Recibí de Cía Autoser
vicios Larrea la cantidad de novecientos veinte sucres,
por el Impuesto del medio por ciento para Defensa Na
cional , por un contrato de venta , que otorga Aporte
Leonardo Larrea a favor de Cía Autoservicio Larrea
de inmueble situado en la parroquia San Rafael por
la cantidad de cuatrocientos sesenta mil doscientos
cuarenta sucres .- (Firmado) Ilegible Jere Provin
cial de Recaudación de la Junta de Defensa Nacional.
Sigue un sello .- Número quince mil veinte y ocho .
IMPUESTO DEL UNO POR CIENTO ADICIONAL DE ALCABALAS
PARA AGUA POTABLE .- Fecha : Once de diciembre de mil
novecientos ochenta y cuatro .- Nombre : Compañía Auto
servicios Larrea Autolar .- Dirección San Rafael .-
De conformidad con el artículo primero , letra g) del
Decreto Legislativo de veinte y dos de octubre de mil



DR. MARCO YELA YASCO
 NOTARIO
 21
 Quito - Ecuador

08

Original número cincuenta y uno del principio de no-
 viembre del mismo año, consiguió la suma de un mil

ochocientos cuarenta y un sucres con veinte centavos

.- En concepto del impuesto símbola indicado so-
 bre la cantidad de cuatrocientos sesenta mil doscien-

tos cuarenta y dos sucres.- Valor del contrato de

aporte del inmueble ubicado en San Rafael que otor-
 gará Leonardo Larrea ante el Notario Doctor Vela.-

Total a pagar mil ochocientos cuarenta y un sucres-
 con veinte centavos Descuento sesenta por ciento.-

(Firmado) Ilegible Director Financiero.- (Firma

do) Ilegible Tesorero.- Sigue un sello.-

REPÚBLICA DEL ECUADOR. AEROPORTO PROVINCIAL DE RECAUDACIONES

MINISTERIO DE FINANZAS.- Tipo recibido Uno R.- Nú

mero recibido setenta y dos cuarenta y cuatro cator

ce.- Provincia Pichincha.- Día once de diciembre-

de mil novecientos ochenta y cuatro.- Nombre o Ra-

zón Social Cía. Autoservicios Larrea Auular C.-

Por concepto de Aporte para aumento de capital valor

de cuatrocientos sesenta mil doscientos cuarenta y-

dos sucres otorga Leonardo Larrea.- Código ciento-

once doscientos setenta cero uno.- Rubro Timbres -

fiscales.- Débito cuatro mil seiscientos dos.- Sal-

do anterior cuatro mil seiscientos dos.- Pago actual

cuatro mil seiscientos dos.- Código ciento once dos

cientos setenta cero cuatro.- Rubro Timbres de Salud.

Débito dos.- Saldo anterior dos.- Pago actual dos.

número de folios de este novena y ocho novena y tres noventa y siete .- Caja dos .- Son ; Cuatro mil seiscientos cuatro sures .- (Firmado) Alfonso Burcano de Lara Jefe de Recaudaciones de Pichincha .- -
Sigue dos sellos .- Quito , trece de diciembre de mil novecientos ochenta y dos .- Señor Ramiro Larrea Presente .- De mis consideraciones : Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General de Socios de la Compañía " Autoservicios Larrea Autolar C. Ltda. " en sesión celebrada el día de hoy , decidió designar a usted Gerente de la compañía por un período de dos años de acuerdo a los Estatutos sociales .- -
Usted tendrá la representación legal de la compañía.
La compañía fue constituida el diez y ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos e inscrita el quince de diciembre del mismo año .- Con motivo de su designación hago votos por : el éxito en el desempeño de sus funciones .- Alencamente , (Firmado) -
Leonardo Larrea Presidente .- Acepto la designación hecha en mi persona , fecha up-supra .- Quito , trece de diciembre de mil novecientos ochenta y dos .- (Firmado) Señor Ramiro Larrea .- Con esta fecha queda inscrito el presente nombramiento a folios treinta y uno , número veinte y tres del Registro Mercantil del año en curso .- Sangolquí , a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y dos .- El Registrador (Firmado) Doctor Rodrigo García .- Sigue un sello .- SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD : Díguese conserime



DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO

21
Quito - Ecuador

1 al pie de la presente, en certificacion del cual se
2 ten los gravámenes que afectan a todos los derechos
3 y acciones vinculados sobre los lotes número tres y -
4 cuatro de la parroquia San Rafael de este cantón, -
5 de propiedad de Leonardo Larrea Donoso y Señora, -
6 que lo adquirieron por compra a Samuel Amable Paredes
7 Freire e hijos el diecisiete de abril de mil nove -
8 cientos ochenta y dos.- Por la atención que merece
9 rá la presente, anticipo mis agradecimientos.- I)
10 Ilegible.- El inscrito Registrador de la Propie
11 dad de este cantón, en legal forma certifica: Que
12 revisados los índices de los registros de hipotecas
13 y gravámenes desde el año de mil novecientos cuaren
14 ta y nueve hasta la presente fecha, para ver los -
15 gravámenes hipotecarios, embargos y prohibiciones-
16 de enajenar que afectan a los derechos y acciones -
17 vinculados sobre los lotes número tres y cuatro, que
18 se refiere al lote La concordia, de la parroquia-
19 San Rafael de este cantón, de propiedad de Leonardo
20 Larrea Donoso y Blanca Alicia Velalcazar, que lo -
21 adquirieron por compra a Samuel Amable Paredes Frei
22 re, Franklin Samuel y Fausto Enrique Paredes Sánchez;
23 Judith María Paredes Sánchez, Yolanda Beatriz Pare
24 des Sánchez y María Rebeca Paredés Sánchez, median
25 te escritura pública otorgada el diecisiete de abril
26 de mil novecientos ochenta y dos, ante el Notario-
27 doctor César Zurita, inscrita el once de junio del
28 mismo año; los vendedores adquirieron así; el pri

1 ... como hijos únicos y herederos de la que fue seño
2 ra Jesús Amble Sánchez quien a su vez con su expres
3 sado esposo adquirieron por compra al ingeniero Ra
4 rael Barba Larrea , el cuatro de febrero de mil nove
5 cientos ochenta , ante el Notario doctor Jorge Macua
6 do Cevallos , inscrita el quince de los mismos mes
7 y año ; éste a su vez adquirió en virtud de la adju
8 dicación hecha en la liquidación de la disolución
9 de la sociedad conyugal que tenía formada con la se
10 ñora Rosa Chiriboga , mediante sentencia dictada
11 por el señor Juez Séptimo Provincial de Pichincha
12 el nueve de enero de mil novecientos setenta y seis,
13 protocolizada en la Notaria del doctor Ulpiano Gay
14 bor Mora , el veinte y nueve de los mismos mes y
15 año , inscrita el dos de febrero del expresado año
16 éstos a su vez adquirieron por compra a la señora
17 Carolina Barba de Freire el trece de enero de mil
18 novecientos cuarenta y nueve , ante el Notario doctor
19 Olmedo del Pozo , inscrita el diecisiete de los mis
20 mos mes y año ; por estos datos, no se encuentra ningún
21 gravámen hipotecario .- También se hace constar que
22 los referidos derechos y acciones no estan embarga
23 dos ni prohibidos de enajenar , cuya revisión se ha
24 hecho simismo por igual tiempo .- Sangolquí , a vein
25 te y nueve de junio de mil novecientos ochenta y
26 cuatro , a las diez horas .- El Registrador (Firma
27 do) Doctor Raúl Illánnez .- Sigue un sello que di
28



DR. MARCO VELA VASCO
 NOTARIO
 21
 QUITO - Ecuador

Entrelíneas : 5×10^{-2} metros cuadrados . setenta.

Valen . - 10

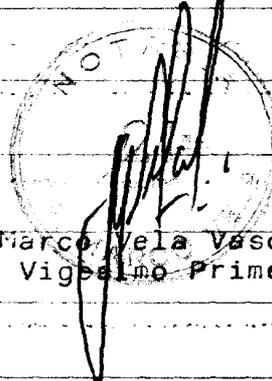
Se otorgó ante mí y en fe de -

ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA , sellada y firmada , en la misma fecha y lugar de su celebración .

Dr. Marco Vela Vasco .
 Notario Vigésimo Primero

R A Z O N : - Tomé nota de la aprobación de-1 Aumento de Capital de la Compañía Autoservicios Larrea Autojar Cía Ltda., al margen de la escritura matriz , así como de la Constitución de la Compañía de 18 de noviembre de 1.982 . - Quito , a 19 de Marzo de 1.985 . §L NOTA-

RIO .



Dr. Marco Vela Vasco .
 Notario Vigésimo Primero .

~~Dando cumplimiento a lo ordenado en los Artículos Quinto y Sexto de la Resolución No. 85-1-2-1-00306 de la Superintendente de Compañías, de 15 de marzo del presente año, queda inscritas las presentes escrituras de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y Rectificación, otorgadas~~

el 12 de Diciembre de 1.984 y 25 de febrero de 1.984, en su orden, junto con la Resolución, en el Registro de la Propiedad la transferencia de dominio y en el Registro Mercantil las escrituras antes mencionadas.-

Sangolquí, a 29 de Abril de 1.985

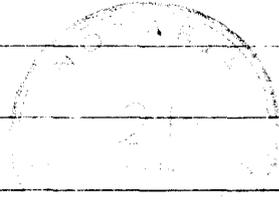
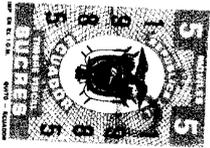


El Registrador.

[Handwritten signature]



DR. MARCO VELA VASCO
 NOTARIO
 21
 Quito - Ecuador



11

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

REC-TIFICACION DE CONTRATO " En la ciudad de San Fran
 OTORGADO POR EL SENOR DON cisco de Quito, Capital
 LEONARDO LARREA Y SU MUJER de la República del E-
 SENORA DOÑA BLANCA A DE LA cuador, a veinticinco -
 RREA. - de F E B R E R O de mil
 ***** cinco. Ante mí el doctor
 Marco Vela Vasco, Nota-
 rio Público Vigésimo Primero de este cantón, compare-
 cen: los cónyuges señores don Leonardo Larrea y doña
 Blanca A. de Larrea, por sus propios y personales de-
 rechos. Los comparecientes son ecuatorianos, casados,
 mayores de edad, domiciliados en la parroquia San Ra-
 fael y ocasionalmente en esta ciudad de Quito, legal-
 mente capaces, a quienes de conocerlos doy fe, y di-
 cen: Que elevan a escritura pública el contenido de -
 la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el -
 siguiente: - " SENOR NOTARIO : - En su registro de
 escrituras públicas, sirvase insertar una Rectificato-
 ria que se otorga de acuerdo a las siguientes cláusu-
 las: - P R I M E R A . - COMPARECIENTES. - Comparecen
 a la celebración de la presente escritura el señor -
 Leonardo Larrea y su mujer señora Blanca A. de Larrea,
 quienes son ecuatorianos, casados, domiciliados en San
 Rafael, mayores de edad y capaces para obligarse. - S E-

[Handwritten signature and scribbles]

1 G U N D A . - ANTECEDENTES . - A) La Compañía Autocer-

2 vicios Larrea se constituyó el dieciocho de noviembre

3 de mil novecientos ochenta y dos, ante el doctor Marco

4 Vela, Notario Vigésimo Primero de este cantón y se ins-

5 cribió el quince de diciembre del mismo año en el Re-

6 gistro de la Propiedad de Sangolquí; B) La Junta Gene-

7 ral Extraordinaria de Socios de la Compañía en sesión

8 celebrada el primero de Octubre de mil novecientos o-

9 chenta y cuatro decidió elevar el capital social de la

10 misma mediante la transferencia de un inmueble de pro-

11 piedad de uno de los socios el señor Leonardo Larrea

12 y su cónyuge; C) Con este objeto se celebró la escritu-

13 ra pública de aumento de capital y reforma de estatutos,

14 ante el doctor Marco Vela, Notario Vigésimo Primero de

15 este cantón, en la cual, se omitió hacer comparecer al

16 señor Leonardo Larrea y señora Blanca A. de Larrea . -

17 T E R C E R A . - Con estos antecedentes el señor Leo-

18 n rdo Larrea y su cónyuge señora Blanca de Larrea pro-

19 ceden a rectificar en todas sus partes la escritura de

20 aumento de capital social y reforma de estatutos cele-

21 brada en esta ciudad de Quito el doce de Diciembre de

22 mil novecientos ochenta y cuatro, ante el doctor Marco

23 Vela, Notario Vigésimo Primero de este cantón, por la

24 cual se transfiere el dominio y propiedad de un inmue-

25 ble situado en la parroquia de San Rafael, cantón Rumi-

26 ñahui, provincia de Pichincha, de una superficie de mil

27 setecientos cuatro metros cuadrados con sesenta y dos

28 centímetros (1.704,62 m2), cuyos linderos constan en

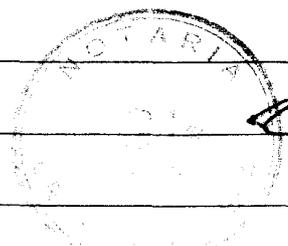


DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO
21
Quito - Ecuador



1 la escritura antes mencionada, - Usted, señor Notario,
 2 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo", -
 3 (Hasta aquí la minuta que los comparecientes la rati-
 4 fican en todas y cada una de sus partes; minuta que ha
 5 sido formulada y suscrita por el señor doctor Francis-
 6 co González, Abogado con matrícula profesional número
 7 sesenta y cinco del Colegio de Abogados de Quito, la -
 8 misma que queda elevada a escritura pública con todo -
 9 su valor legal.- Para este otorgamiento se cumplieron
 10 los preceptos legales y leída que fue por mí el Nota-
 11 rio, esta escritura, íntegramente a los comparecientes,
 12 se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto. De -
 13 todo lo que doy fe.- (firmado).- Leonardo Larrea . -
 14 Cédula de Identidad Número: Diecisiete cero quince se-
 15 senta y siete cuarenta y cuatro-seis.- Blanca A. de La-
 16 rrea. - Cédula de Identidad Número: Diecisiete cero quin-
 17 ce sesenta y siete cuarenta y tres-ocho.- El Notario, -
 18 Dr. Marco Vela V.-

19
 20 Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero es-
 21 ta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y fir-
 22 mada, en Quito, a veintiseis de Febrero de mil novecien-
 23 tos ochenta y cinco.---



[Firma manuscrita]
 DR MARCO VELA V.,
 NOTARIO VIGESIMO PRIMERO,